



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Referencia: Titulación de bienes
Demandante: Carlos Mario Uribe Muñoz
Demandado: Gustavo Adolfo García Cortes y Otros.
Radicado: 05861 40 89 001 2014 00034 00
Auto: Sustanciación N°067.
Asunto: No accede a solicitud.

Vista la solicitud presentada por el señor abogado JUAN DAVID RESTREPO, consistente en la obtención del proceso de titulación de bienes, donde el demandante es Carlos Mario Uribe Muñoz y demandados María Restrepo y otros; este despacho no accede a la misma, dado que el profesional del derecho no está acreditado como apoderado de ninguna de las partes dentro del proceso, ni aportó el poder para tener acceso al mismo.

NOTIFIQUESE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ

JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA -
ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°031

Venecia 27 de abril de 2021.

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria